

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE TOTALCONSUL S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 28 DE  
SEPTIEMBRE 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, a las once horas del día Veintiocho de Septiembre del dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía TOTALCONSUL S.A., ubicada en la urbanización Las Cumbres, Solar 11 Manzana 13, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía TOTALCONSUL S.A.: **MARIA CRISTINA MOLINA SALDAÑA**, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 50% del paquete accionario de la compañía, **KARLA MARIA ORELLANA AYALA**, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 50% del paquete accionario de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general ordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Ochenta de la Vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad.

- Primero:** “conocer y resolver sobre los Informes que, por el ejercicio económico 2017, han presentado Comisario y Gerente General de la Compañía”;
- Segundo:** “conocer el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancia por el Ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga”;
- Tercero:** “designar el Comisario de la Compañía”

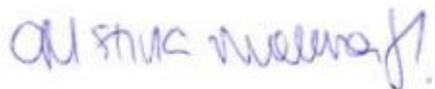
Preside la sesión la Señorita Maria Cristina Molina Saldaña en su calidad de Presidente de la Compañía y como secretaria actúa la Señora Karla Orellana Ayala. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Para conocer el Primer punto del Orden del Día, la presidencia dispone que por secretaría se de lectura los informes que, por el ejercicio económico 2017 han presentado Comisario y Gerente General de la Compañía. Hecho así, luego de deliberar al respecto, llegado el momento de tomar votación, el Presidente de la Compañía, dada su calidad de accionista de la misma, hace uso de la palabra para manifestar que, por disposición del Artículo 285 de la Ley de Compañías estaban prohibidos de votar en este punto prohibición que descartaba la posibilidad de abstención, por manera que los informes en cuestión fueron aprobados por unanimidad de votos del resto del capital pagado concurrentemente a la sesión y habilitado en este punto para votar.

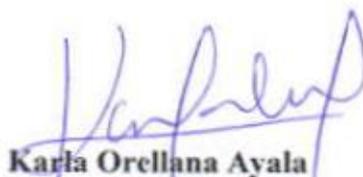
Acto seguido, el Gerente General de la Compañía, para conocer el Segundo Punto del Orden del día puso a consideración de la Sala el Balance General y el estado de la Cuenta de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico 2017, solicitando que esta Junta pronuncie sobre los mismos, bien sea aprobándolo , en su defecto, ordenando su rectificación, según sea conveniente la Junta General paso a estudiar detenidamente los Estados Financieros presentados a su consideración y luego deliberar sobre los mismos, llegado el momento de tomar votación , nuevamente el Presidente , en su calidad de accionista de la compañía, expuso que el numeral Primero del Artículo 285 de la ley de compañías le prohibía votar sobre los estados financieros referidos, fueron aprobados por unanimidad de votos del restos del capital pagado concurrente al sección y habilitados en este punto para votar.

Finalmente se pasó a paso a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la designación del comisario de la Compañía. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad reelegir, por el tiempo y con las atribuciones que para el cargo determina el estatus Social y la Ley de Compañías como comisario de la Sociedad, al Sr. Eco. Alex Palacios León.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente de la sección concede un receso para dar redacción de esta Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las misma persona inicialmente sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todos los asistentes, procediéndose , de conformidad con el pertinente reglamento a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sección, la lista de asistentes, la copia del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sometidos a aprobación con lo que el presidente de la sección la declara concluida y la levanta siendo a las doce horas con quince minutos.



**Maria C. Molina Saldaña**  
**Accionista - Presidente de la sesión**



**Karla Orellana Ayala**  
**Accionista - Secretaria**